

Priorización NAP Guatemala

Jennifer Zamora

Departamento de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

29 de Octubre 2,020

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

El cambio climático es un multiplicador y magnificador de problemas: sociales, económicos y ambientales. Guatemala es uno de los **países más vulnerables** del planeta.



Actualización de NDC de Guatemala

Acciones de Adaptación más concretas y medible

Medición Evaluación y Reporte

Contexto Legal



REPÚBLICA DE GUATEMALA

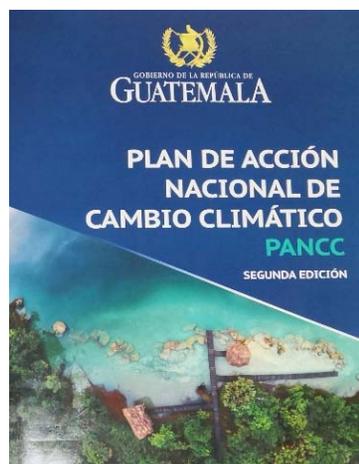
CONTRIBUCIÓN PREVISTA Y DETERMINADA A NIVEL NACIONAL

1. PRESENTACIÓN

Ante la urgencia de asumir una acción colectiva necesaria para evitar un incremento de la temperatura y variabilidad climática peligrosas en concordancia con las decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20 de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) respondiendo al llamado de Lima¹ y en su esfuerzo por contribuir a alcanzar el objetivo contenido en el artículo 2 de la Convención, Guatemala presenta ante el Secretariado de la CMNUCC su "Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional" (INDC por sus siglas en inglés).

Guatemala es particularmente vulnerable a los efectos de Cambio Climático, de los cuales tendrá que soportar una carga anormal y desproporcionada, situación que amenaza a su población, su patrimonio, la producción de alimentos y los medios de subsistencia, impidiendo que el desarrollo económico y social progrese de manera sostenible. Lo anterior, pone de manifiesto la necesidad de hacer un llamado mundial al cumplimiento de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y, con ello, a la provisión de recursos robustos, sostenibles, transparentes, predecibles y adicionales, que acompañen el desarrollo de este INDC que presenta el país al igual que el de los otros países más vulnerables.

¹ 1/CP.20, párrafo 10.



PANCC Octubre 2018
Capítulo VIII Adaptación (NAP)
6 sectores del NAP y aproximadamente 25 a 30 acciones por sector



Proceso de definición de medidas de adaptación para actualización de la NDC de Guatemala



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES



Objetivo General

Fortalecer la capacidad del Gobierno de Guatemala para la planificación e implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) en Adaptación al CC



Proceso



1

Priorización de cuatro sectores

Por medio de un proceso participativo se realizó un análisis multicriterio que permitió la definición de los sectores de:

- Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria
- Zonas marino costeras
- Bosques, ecosistemas y áreas protegidas
- Gestión de riesgo y vulnerabilidad

2

Portafolio de medidas

Identificación de medidas planificadas, ejecutadas y mencionadas en las distintas políticas y planes nacionales que atiendan la reducción de la vulnerabilidad para cada sector priorizado. Problemática identificada en los distintos diagnósticos de vulnerabilidad.



3

Análisis y criterios

- Definir criterios para acortar listado de acciones.
- La medida es parte de las prioridades nacionales.
- La medida tiene indicador de seguimiento.
- El plazo de implementación de la medida es en el corto o mediano plazo.
- Existe posibilidad de financiamiento.



5

Priorización de medidas -AMC

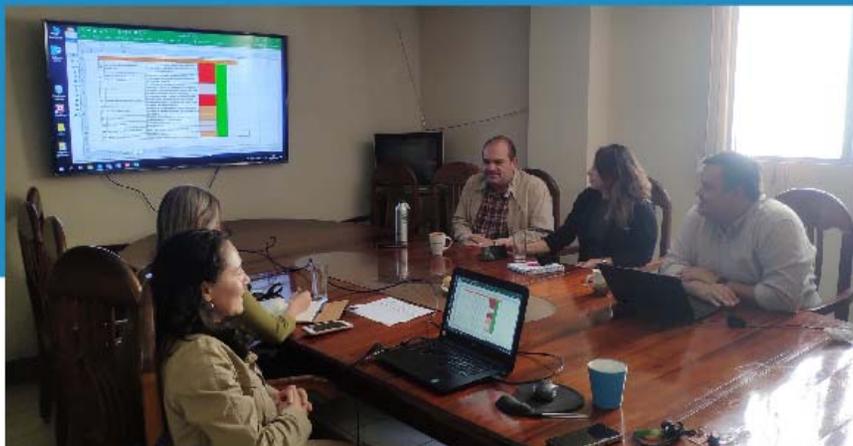
Mediante criterios específicos que permitirán dar una calificación para cada medida respecto con los criterios seleccionados, incluido un análisis beneficio para cada una de las medidas incluidas en la lista.



4

Lista corta de medidas - ACB

- a. Las medidas se redactan para especificar y definir con claridad.
- b. La lista corta fue revisada por la instituciones rectoras del sector a la que pertenece.
- c. Se procede al desarrollo de un análisis costo-beneficio de cada medida.



Resultados

Cuatro medidas priorizadas por sector:

- 01 **Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria**
- 02 **Bosques, ecosistemas y áreas protegidas**
- 03 **Gestión de riesgo a eventos hidrometeorológicos**
- 04 **Zona marino costera**





Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria:

1. Desarrollar un programa de incentivos para la promoción de la agricultura climáticamente inteligente
2. Implementar prácticas de conservación de suelos utilizados para la agricultura en áreas con pendientes arriba de 30 grados
3. Implementar sistemas de captación y almacenamiento de agua para cultivos y producción agropecuaria, en respuesta al cambio climático
4. Implementar sistemas de información climática para productores agrícolas y agropecuarios, que permita orientar prácticas de adaptación al cambio climático



Bosques, ecosistemas y áreas protegidas:

1. Mantener la cobertura forestal de los ecosistemas forestales estratégicos
2. Prevenir y reducir la incidencia de incendios forestales;
3. Implementar un sistema de medición, monitoreo y verificación de recursos forestales, diversidad biológica incluyendo las principales causas de la degradación y deforestación (tala ilícita, cambio de uso y reducción de incendios forestales, entre otros);
4. Implementar sistemas agroforestales en áreas vulnerables (sequías, heladas) al cambio climático.



Gestión de riesgos hidrometeorológicos:

1. Inclusión de medidas de adaptación al cambio climático (Ej. AbE) y gestión de riesgo en POAs y presupuestos municipales.
2. Implementar programas para gestión del recurso hídrico a nivel municipal (proteger áreas de recarga hídrica que alimentan los sistemas de captación y distribución de agua municipal e implementación de contadores de consumo por usuario).
3. Diseño e implementación de Planes de Ordenamiento territorial que incorporen el enfoque a CC para todos los municipios del país y normativo de construcción.
4. Implementación de infraestructura verde en municipios susceptibles a heladas y pérdida de suelo.



Zona Marino Costera:

1. Construcción y operación de infraestructura gris municipal para el manejo adecuado de desechos sólidos.
2. Restaurar las zonas de manglar en las áreas priorizadas según su nivel de vulnerabilidad, fragilidad ecosistémica, capacidad de recuperación, etc.
3. Recuperar el uso de arquitectura tradicional de viviendas adaptadas a inundaciones y temperaturas extremas.
4. Restaurar áreas de bosque seco en sitios prioritarios, combinando la reforestación con el manejo sostenible de bosques energéticos.

Una vez que han sido priorizadas las medidas de adaptación, se realiza una hoja de ruta para cada medida para facilitar su implementación.



www.marn.gob.gt

Gracias por su atención

Jennifer Zamora

jwzamora@marn.gob.gt